MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

**RESOLUCIÓN N° 185**
**SANTA FE,** 07 JUN 2023

**VISTO:**

El Expediente N° FG-000266/2023 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, en el cual obran antecedentes de la Resolución del Fiscal General Nro. 004 de fecha 24 de enero de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Nro. 004, de fecha 24 de enero de 2023, se aprobó la modificación del contrato de servicios de limpieza, aprobado por Resolución Nro. 115, de fecha 31 de marzo de 2021 y renovado por Resolución Nro. 139, de fecha 12 de abril de 2022, con la firma Compañía Argentina de Limpieza S.R.L., CUIT N° 33-70986577-9, para ampliar el servicio a las nuevas instalaciones habilitadas del inmueble sito en ruta 11 km 482 de la ciudad de Recreo, dependiente del Laboratorio Forense - Zona Norte, perteneciente al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, por un monto mensual de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIEN ($ 167.100,00);

Que, se ha advertido una diferencia en el importe del monto mensual a pagar en el artículo 1 de la mencionada resolución;

Que, tal diferencia se debe a un error involuntario en el cálculo de dicho monto por no adicionar el iva y por considerar un valor vencido respecto al contrato que se encontraba en curso, siendo el importe correcto PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS ($ 215.776,00);

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la erogación, la que se ha comprometido preventivamente por el monto a devengarse;

Que, por lo expresado anteriormente, corresponde la rectificación de la Resolución Nro. 004/2023.

**POR ELLO:**

**LA FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Modifiquese el Artículo 1° de la Resolución Nro. 004, de fecha 24 de enero de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1°:** Apruébase la modificación del contrato de servicios de limpieza, aprobado por Resolución Nro. 115, de fecha 31 de marzo de 2021 y renovado por Resolución Nro. 139, de fecha 12 de abril de 2022, con la firma Compañía Argentina de Limpieza S.R.L., CUIT N° 33-70986577-9, para ampliar el servicio a las nuevas instalaciones habilitadas del inmueble sito en ruta 11 km 482 de la ciudad de Recreo, dependiente del Laboratorio Forense - Zona Norte, perteneciente al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, por un monto mensual de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS ($ 215.776,00), pagaderos de conformidad a las cláusulas del contrato cuyo modelo, como anexo, forma parte de la presente.".

**Artículo 2°**: Impútese el gasto en el Carácter 1- Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

**Artículo 3°**: Registrese, comuníquese, publiquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

**RESOLUCIÓN N° 185**

**ANEXO**

---- Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el C.P.N. Guillermo Manuel Rabazzi, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, Compañía Argentina de Limpieza S.R.L., CUIT 33-70986577-9, con domicilio legal en calle Rivadavia 2693 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por ....., D.N.I. ....., en calidad de ....., en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente modificación del contrato de servicios aprobado por Resolución Nro. 115, de fecha 31 de marzo de 2021 y renovado por Resolución Nro. 139, de fecha 12 de abril de 2022, de acuerdo a las siguientes cláusulas:----------

**PRIMERA:** Modifíquese a partir del 01 de enero de 2023, el contrato de servicio de limpieza del inmueble perteneciente al Laboratorio Forense - sede Santa Fe del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, sito en ruta 11 km 482 de la ciudad de Recreo, por ampliarse el mismo para la cobertura de las nuevas instalaciones habilitadas.----------

**SEGUNDA:** El servicio se prestará por 3 (tres) personas, 5 (cinco) veces por semana (lunes a viernes), en un turno de 4 (cuatro) horas, en horarios a convenir con la jefa de departamento del Laboratorio Químico - Zona Norte. ----------

**TERCERA:** El precio del servicio se establece en la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS ($ 215.776,00) mensuales, pagaderos



C.P.N. VALENTINA M. QUEROIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

por mes vencido dentro de los veinte (20) días del mes siguiente a la prestación del servicio, previa presentación de la factura respectiva y conformidad definitiva del organismo receptor del servicio; a partir del 01 de enero de 2023 y hasta operar su respectivo vencimiento, en fecha 11 de abril de 2023. ----------

**CUARTA:** Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy ampliado por la modificación respectiva. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los ..... días del mes ..... de 2023. ----------

G.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Financiera
Ministerio Público de la Acusación